

Bambamarca, 26 de Junio del 2014

CARTA N° 417-2014-CSCII/JS**Señores****CONSORCIO CAJAMARCA 2****Presente.-**

Atención : Ing. Marcio Schaper Santos
Residente de Obra

Asunto : **Inspección del tramo de la Obra en Construcción**

Ref. : a) Contrato de Obra N° 021-2012-MTC/20
Licitación Pública N° 0007-2011-MTC/20
Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera
Chongoyape – Cochabamba - Cajamarca, Tramo: Chota –
Bambamarca - Hualgayoc"
Dcto.: b) Informe N° 039-2014-MSLCH/EA/CSCII

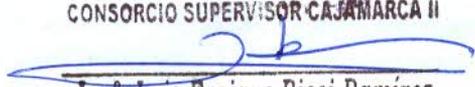
RECIBIDO		Firma
HORA: 17:35	26 JUN 2014	
Exp. 05		
CONSORCIO CAJAMARCA 2		
Obra: Rehab. y Mej. de la Carr. Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc		

Es grato dirigirme a Usted, para remitir adjunto a la presente el Informe N° 039-2014-MSLCH/EA/CSCII, de nuestra Especialista en Impacto Ambiental de Obras Viales, Ing. María Soledad Labra Chacaltana, para que se de atención a lo que se indica en el Informe en mención.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Usted.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II


Ing° Luis Enrique Ricci Ramirez
JEFE DE SUPERVISION

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

RECIBIDO

FECHA : 24 / 06 / 14

HORA : 06:15 pm

FOLIOS : 04

FIRMA : *[Signature]*

A : Ing. Luis Enrique Ricci Ramírez
Jefe de Supervisión

DE : Ing. María Soledad Labra Chacaltana
Esp. Impacto Ambiental de Obras Viales

ASUNTO : Inspección del tramo de la Obra en Construcción.

REFERENCIA: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera: Chongoyape – Cochabamba -
Cajamarca, Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc.

FECHA : Bambamarca, 23 de Junio del 2014.

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar a su despacho, lo siguiente:

DE LA INSPECCION:

Con fecha 21 de Junio del año en curso, durante el recorrido del tramo en construcción hacia el Sector de Chota, se realizó la inspección del cumplimiento del sub programa de señalización, seguridad de la obra y sub programa de manejo de residuos sólidos del PMSA del EIA sd de la obra; donde se realizó las siguientes Observaciones:

A continuación se citan algunas progresivas como ejemplo:

- Km. 172+241 LD aproximadamente, se observa en el frente de trabajo de obras de arte (Multiplate – Alcantarilla tipo TMC), algunas señales reglamentarias temporales instaladas, señales colectivas deterioradas en mal estado en ciertos tramos, que delimiten la excavación realizada. Se recomienda a la contratista la reposición inmediata de la señalización colectiva; antes, durante y después de ejecutar los trabajos instalar las señales colectivas (cintas de seguridad y/o mallas de seguridad), por seguridad a los peatones y los medios de transporte que circula por la vía. Se presenta panel fotográfico.
- Km. 175+681 LD aproximadamente, se observa la ejecución de los trabajos de obras de arte (Multiplate-Alcantarilla tipo TMC), donde se verifico la instalación de señales preventiva, señalización colectiva en mal estado en ciertos tramos, no cumpliendo su función. Se solicita a la contratista reponer las señales colectiva a todo el frente de obra (Multiplate-Alcantarilla tipo TMC), en forma inmediata en cumplimiento al sub programa de señalización y seguridad de la obra. Se adjunta fotos.
- En los siguientes kilómetros: 171+200 LD, 171+240 LD, 170+668 LD y 168+621 LD, por ejemplo; se observó la MALA disposición de los residuos peligrosos (bolsas de cemento), en los frentes de obra.

Se informa a la Contratista, que NO debe observarse en el tramo de la obra en construcción, ningún tipo de residuo en cumplimiento del Sub programa de manejo de residuos sólidos del PMSA de la obra.

Se adjunta fotografías como medios de verificación.

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

[Signature]

Ing. María Soledad Labra Chacaltana
ESP. EN IMPACTO AMBIENTAL

- Campamento de Reyna Km 162+380 LD, realizándose las siguientes Observaciones:

*Mala disposición de residuos peligrosos (bolsas de cemento, residuos comunes) en todo el campamento, No cumplen con el Sub programa de manejo de residuos sólidos, del PMSA del EIA sd de la obra.

*Se observó el almacenamiento inadecuado de aceite quemado (residuos peligrosos), en baldes de plástico sin sus respectivas tapas dispuestos directamente sobre el suelo, no se encuentran almacenados en el área de almacenamiento temporal de residuos peligrosos.

*Falta de Orden y Limpieza en el lugar de trabajo, se observó en el patio de máquinas residuos peligrosos y residuos comunes acopiados fuera del área de almacenamiento temporal.

*El personal No cuenta con EPPs básicos de acuerdo a la actividad que ejecutan, como por ejemplo no usan guantes, lentes contra impacto, etc.

Se presenta panel fotográfico.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Se solicita notificar a la contratista, para el levantamiento de observaciones encontradas en obra y cumplir con el Sub programa de señalización, seguridad vial y Sub programa de manejo de residuos sólidos, en cumplimiento del PMSA del EIA de la obra, aprobado por la autoridad competente (DGASA-MTC) y la Norma G-050 Seguridad durante la Construcción, trabajos de Excavaciones (señalización colectiva).
- Se recomienda a la contratista continuar con la instalación de señales provisionales de seguridad y señales ambientales en el tramo de la obra en construcción, en cumplimiento al Sub programa de Señalización y Seguridad Vial de acuerdo al Manual de Dispositivos de Control de Tránsito Automotor para calles y carreteras.
- Se recomienda a la contratista realizar con mayor frecuencia las jornadas de limpieza en el tramo de la obra en construcción, No debe existir ningún tipo de residuo en la vía en cumplimiento al Subprograma de manejo de residuos sólidos del PMSA de la obra. Se solicita en los informes mensuales presentar medios verificables sobre su ejecución.
- Se solicita a la empresa Reyna C. SAC, el cumplimiento obligatorio del PMSA del EIA sd de la obra, y el CONSORCIO CAJAMARCA 2 velar por su cumplimiento ya que forma parte de la Contratista.

Es cuanto informo a usted para conocimiento y fines respectivos.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

Ing. María Soledad Labra Chacaltana

Ing. María Soledad Labra Chacaltana

ESP. EN IMPACTO AMBIENTAL

Ing. María Soledad Labra Chacaltana

Reg. CIP 95170

PANEL FOTOGRAFICO

